



Universidad Nacional de Salta

164013

30173

DIRECCION GENERAL DE RENTAS CAJA Nº 3



015/73

Exp.Nº018/73

CONTRATO

----- Entre el Señor Delegado Organizador de la Universidad Nacional de Salta, que en adelante se denominará "UNIVERSIDAD" por una parte y la Profesora Secundaria, Normal, Especial y Superior en Ciencias / de la Educación Sra.Maria Ester GONZALEZ, argentina, mayor de edad, que en adelante se denominará "CONTRATADA", por otra parte, fijando ambos domicilio a los efectos legales en calle Buenos Aires número // ciento setenta y siete de esta Ciudad de Salta, se conviene lo sigui^{en}te: -----

PRIMERO: La "UNIVERSIDAD en mérito a lo dispuesto por resolución Nº / 014/73, contrata los servicios profesionales de la "CONTRATADA" a // partir del día 15 de Enero de 1973 y por el término de UN (1) año, // con opción de prórroga por DOS (2) años más, si antes del vencimien- to del primer período ambas partes manifestaren expresamente su vo- luntad en tal sentido. -----

SEGUNDO: La "CONTRATADA" se desempeñará como integrante del Grupo de Trabajo de la Secretaría de Asuntos Académicos, en la categoría de / Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, siendo sus obligaciones/ las siguientes: -----

- a) Intervenir en los aspectos pedagógicos y académicos relacionados/ con la elaboración y análisis de planes de estudios; normas sobre concursos y sistemas de provisión de personal docente y de investi- gación; enlace académico con las Comisiones Curriculares y asesora- miento en las modificaciones de carreras o propuestas de nuevas carreras. -----
- b) Colaborar con los requerimientos de docencia e investigación que/ formulen los Departamentos de Humanidades y de Ciencias de la Edu- cación, cuando requieran su participación personal.-----
- c) Intervenir y colaborar con el Coordinador del Ciclo de Admisión.-
- d) Asesorar en lo relativo a los proyectos y tareas de investiga- ción en el campo de las Ciencias Humanas y Sociales.-----
- e) Consagración total a las obligaciones que se establecen en el pre- sente contrato con excepción de las siguientes : autor de o---



[Firma manuscrita]

///...



Universidad Nacional de Salta

164100

30173

DIRECCION GENERAL
DE RENTAS
CAJA Nº 3



...///

bras, ensayos y artículos. -----

- f) Observar todas las disposiciones presentes y futuras, dictadas o que se dicten por la Superioridad, que sean atinentes a su condición de "CONTRATADA" y miembro de la comunidad universitaria .-----

TERCERO: La "UNIVERSIDAD" abonará a la "CONTRATADA" en concepto / de remuneración por sus servicios la suma de \$ 2.677,= (DOS MIL / SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS) mensuales, de los cuales \$1.222,= (MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS) corresponde a Sueldo Básico; \$101,= (CIENTO UN PESOS) a Estado Docente; \$1.234,= (MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO) a Adicional por Dedicación y \$120,= (CIENTO VEINTE PESOS) a // Complemento Decreto N°6992/72, mas la bonificación por antigüedad/ establecida en el Estatuto -del Docente y Salario Familiar si correspondieren y más la suma de \$500,= (QUINIENTOS PESOS) mensuales / en concepto de compensación por alojamiento, durante toda la vigencia del presente contrato. Esta retribución se reajustará automáticamente en oportunidad en que experimente modificaciones las asignaciones establecidas para el personal de su categoría. -----

CUARTO: La "CONTRATADA" percibirá Sueldo Anual Complementario, tendrá derecho a las licencias y vacaciones anuales previstas en las reglamentaciones vigentes y efectuará aportes jubilatorios de conformidad con la Ley N°18.037 .-----

QUINTO: La "CONTRATADA" queda sujeta a las normas que reglan la / vida administrativa de la Universidad en todo lo que no se oponga al presente convenio. -----

SEXTO: La "CONTRATADA" repondrá el cincuenta por ciento (50%) del / sellado que por Ley corresponde al presente contrato .-----

-----En prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de / un mismo tenor y contenido, en la ciudad de Salta, a los VEINTINUEVE DIAS del mes de ENERO de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES. -----

María Ester GONZALEZ

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR

"CONTRATADA"